



SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Nazareno, Xoxocotlán, Oax., a 30 de junio de 2023

Convocatoria Docente D-A/005/2023

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 104, 106, 107, inciso a), 108, 122, 123, 124, 126, 127, 128, 129, 130, 131 y 132, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2022 (...“así como nuevas contrataciones, en pleno equilibrio con las necesidades de la prestación del servicio educativo conforme al marco normativo vigente.”); la Dirección del:

Instituto Tecnológico del Valle de Oaxaca

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	HORAS
1402E380700.0100129	PROFESOR ASOCIADO ""A"" (E.S.) TIEMPO COMPLETO	\$ 18,543.45	40 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	AGRONOMÍA
ASIGNATURAS A IMPARTIR	EDAFOLOGÍA AGROECOLOGÍA MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS
FUNCIONES DOCENTES A DESEMPEÑAR	Elaboración de programas de estudio y prácticas, análisis, metodología y evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje. Organización y realización de actividades de capacitación y superación docente.



Handwritten signature



	Diseño y/o producción de materiales didácticos, Asesorías docentes a estudiantes y pasantes, o asesorías en proyectos externos y labores de extensión y servicio social. Realización y apoyo a los trabajos específicos de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, así como la definición, adecuación, planeación, dirección, coordinación y evaluación de proyectos y programas docentes, de los cuales sean directamente responsables. Aquellas otras actividades de apoyo a la docencia y a la investigación que las autoridades del Instituto les encomiende.
JORNADA DE TRABAJO	40 HORAS, DE LUNES A VIERNES
HORARIO DE LABORES	SUJETO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO Y ACORDE AL RITPD DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL VALLE DE OAXACA

Requisitos

Haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso o promoción.

ALTERNATIVA I	ALTERNATIVA II Tener seis años de experiencia profesional y contar con dos años de experiencia docente a nivel medio superior o superior, habiendo aprobado cursos de docencia.
---------------	--

Perfil

INGENIERÍA EN AGRONOMÍA O MAESTRÍA O DOCTORADO EN AREA A FIN.



A



Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE PUBLICACIÓN	30 DE JUNIO AL 10 DE JULIO DE 2023
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	30 DE JUNIO AL 11 DE JULIO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 12:00 HRS.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	LA COMISIÓN DICTAMINADORA NOTIFICARÁ EN TIEMPO Y FORMA A LOS ASPIRANTES QUE HAYAN CUBIERTOS LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS.
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	1 DE AGOSTO
PERIODO PARA LA RECEPCIÓN DE INCONFORMIDADES	1 AL 14 DE AGOSTO



LUGAR Y FECHA PARA LA PUBLICACIÓN DE
DICTÁMENES DEFINITIVOS

1 AL 16 DE AGOSTO

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. El periodo de entrega es del 30 de junio al 11 de julio, en un horario de 9:00 a 12:00 horas.

La documentación deberá ser entregada foliada y en sobre cerrado, acompañado de la solicitud para participar indicando el número de convocatoria dirigido la dirección.

El (la) interesado(a) sólo podrá participar en una sola convocatoria, por lo cual se anulará su proceso de participación si presenta expediente y/o solicitud en más de una.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; el periodo para solicitar revisión y para ratificar o rectificar el dictamen respectivo, se indica en la presente convocatoria.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de este, para su conocimiento.

SNTE

Sindicato Nacional de
Trabajadores de la Educación

RECIBIDO
Sección 51 Delegación D-1627 - Secretaría General
Tecnológico del Valle de Oaxaca

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Ciencia y Tecnología para el Campo®



INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL VALLE DE OAXACA

MARISA GUADALUPE FLORES AGUILAR
DIRECTORA DEL I. T. DEL VALLE DE OAXACA

DIRECCIÓN

